



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE CONSELL

3441

Formalización del contrato de obras “Pavimentació amb aglomerat asfàltic en vies públiques del T.M. de Consell (carrers dels Vinyaters, Rei Jaume II, Metge Miquel Rotger, Gastó de Montcada, Joan Bestard, Muntanya i Jafuda Cresques)”

1. Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: AJUNTAMENT DE CONSELL
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaria de l’Ajuntament
- c. Número de expediente: 3/2017
- d. Dirección de internet del perfil del contratante: www.ajconsell.net

2. Objeto del contrato:

- a. Tipo de contrato: Obras
- b. Descripción: Es la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado “Pavimentació amb aglomerat asfàltic en vies públiques del T.M. de Consell (carrers dels Vinyaters, Rei Jaume II, Metge Miquel Rotger, Gastó de Montcada, Joan Bestard, Muntanya i Jafuda Cresques)”, redactado por la ingeniera del Departamento de Cooperación Local del Consell de Mallorca, Sra. Montserrat Molins Duran.
- c. CPV: 452332238

3. Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinaria
- b. Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Valor estimado del contrato: Ciento once mil doscientos treinta y siete euros con dieciocho céntimos (111.237’18 €)

5. Presupuesto base de licitación:

- a. Importe neto: Ciento once mil doscientos treinta y siete euros con dieciocho céntimos (111.237’18 €)
- b. Importe total: Ciento treinta y cuatro mil quinientos noventa y seis euros con noventa y nueve céntimos (134.596’99 €)

6. Formalización del contrato:

- a. Fecha de adjudicación: 15 de marzo de 2017
- b. Fecha de formalización del contrato: 31 de marzo de 2017
- c. Contratista: Matias Arrom Bibiloni SL
- d. Importe o canon de adjudicación:
Importe neto: Ciento once mil doscientos treinta y siete euros con dieciocho céntimos (111.237’18 €).
Importe total: Ciento treinta y cuatro mil quinientos noventa y seis euros con noventa y nueve céntimos (134.596’99 €).
- e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa.

Consell, 03 de abril de 2017

El Tercer Teniente de Alcalde

P.D. (Decreto de Alcaldía núm. 29/2017 de 28 de marzo)
Rafel Llobet Capellà

